

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1699
RETIRO, 22 MAYO 2013

VISTOS:

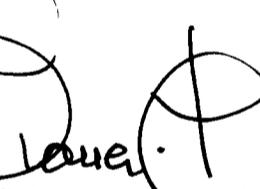
- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Oficio ordinario N° 110 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 17.05.2013;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, con enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por haber cumplido su vida útil. a saber:

<u>Nº ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>ESTADO</u>
A-0855	CAMION TOYOTA MODELO DYNA, MOTOR PETROLERO, CUATRO CILINDROS 3400 CC COLOR BLANCO	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/mgc.